

Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN

NOTARIO PUB-LICO

Matrícula: 2823

Puerto Plata, Republica Dominicana

Folio 117

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE B, DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ADQUISICION E INTALACION DE SIETE (7) SISTEMA DE SERVICIOS SEMAFOROS LED, COMPRETAMENTE INTALADOS Y 100% INTALADO EN FUNCIONAMIENTOS, PARA SIETE (7) PUNTO DIFERENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, Y COMPROBACION CON TRALADOS DE NOTARIO REFERENCIA, DEL PROCEDIMIENTO COMPARCION DE PRECIO,AMPP-CCC-CCP-2021-0004 .Acto Autentico Número SESENTA Y DOS (62). En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los once (11), días, del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez (10,am) horas de la mañana, he sido requerido por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, para que en mi calidad de notario público, procediera a comprobar el proceso del acto de apertura del sobre B, de ofertas técnicas y económicas y de ofertas técnicas , proceso que se llevara a cabo a partir de once (11,00 am) hora de la mañana, la cual se celebrara en uno de los salones dela segunda planta , específicamente en la oficina , Oficina de la consultoría jurídica del honorable ayuntamiento de este municipio de puerto plata, por lo que yo, **Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**, Notario Público matriculado en el Colegio de Abogados De Notario, con el No. 2823, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 037-0012788-3, con estudio Profesional abierto en la Calle: Antera Mota 93, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata decidí trasladarme , a la oficina donde se reúnen en el departamento de Libre acceso a la información, del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, situado en la calle: Separación No. 24, de esta ciudad de Puerto Plata , luego de haber comprobado que se presentaron dos (2) ofertante en fecha veintiocho (28) de julio del 2021,**LA PRIMERA** , a nombre de la compañía **NUTECOM S,R,L , Y LA SEGUNDA ,por ING PEDRO J, CARRRAU**, y aperturado el sobre **A** , el día veintinueve (29) de julio, y en presencia de las siguientes personas: **Silbana Gutiérrez**, designada por la Máxima Autoridad, actuando en representación del **Diomedes R. García**, Alcalde Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, **José Ramón Valbuena**, Director General Legal y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Lic. Marino Jiménez**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro **Wiliana Núñez Medrano** Directora General de Planificación y Desarrollo, **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, **Luis Asdrual González** Encargado De Obras Municipales, con el objetivo de darle apertura al **sobre B**, las ofertas técnicas, oferta económicas ,del llamado a contratación vía convocatoria, **DE ADQUISICION E INTALACION DE SIETE (7) SISTEMA DE SERVICIOS SEMAFOROS LED, COMPRETAMENTE INTALADOS Y 100% INTALADO EN FUNCIONAMIENTOS, PARA SIETE (7) PUNTO DIFERENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, Y COMPROBACION CON TRALADOS DE NOTARIO REFERENCIA DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARCION DE PRECIOS , AMPP-CCC-CP-2021-0004** , hecho por el honorable

alcalde municipal **DIOMEDES ROQUE GARCIA NUÑEZ**, en fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021), y ampliamente publicado en el portar digital del este honorable ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, correspondientes a la **ADQUISICION E INTALACION DE SIETE (7) SISTEMA DE SERVICIOS SEMAFOROS LED, COMPRETAMENTE INTALADOS Y 100% INTALADO EN FUNCIONAMIENTOS, PARA SIETE (7) PUNTO DIFERENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, Y COMPROBACION CON TRALADOS DE NOTARIO REFERENCIA DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACION DE PRECIO, AMPP-CCC-CP-2021-0004**, y luego recibida en este honorable ayuntamiento en fecha veintiocho (28) del mes de julio del 202, las dos (02) ofertas recibida, instalación de semáforos, que están contemplada debidamente aprobados por el honorable Consejos de regidores, en conformidad al artículo 16-4 de la ley 340-06, que dispone: Comparación de Precios referencia del procedimiento número de expediente **AMPP-CCC-CP-2021-0004**: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones Estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de aplicación 543-12, dispone que la convocatoria para la comparación de precios, debe ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (7) días antes para la Comparación De Precios. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a la apertura del **SOBRE B**-Habiendo concurrido a dicho llamando a **APERTURA DE SOBRE B**, por comparación de precios, mediante presentación de ofertas, dos (2) oferentes y siendo la doce y cinco (12,05pm) hora de la tarde se dio inicio a la **APERTURA DEL SOBRE B**, Y comprobando que a los requisitos exigidos en el Priego de condiciones, habían completado, siendo aperturado **el sobre B**, por **Luis Asdrúbal González** Encargado De Obras Municipales, y siendo la oferta de la de la compañía **NUTECOM S,R,L**, **la primera oferta** presentada en el registro de participante el 28 de julio 2021, a las 9,y 28 minutos, se procedió, aperturar **el SOBRE B**, resultando su oferta fue por un valor de **tres millones sesenta mil quinientos ocho pesos dominicanos (RD\$3,060,508,00)**, y luego se procedió a darle apertura **a la segunda oferta** presentada por **ING PEDRO J. CARRAU**, la cual fue recibida en fecha 28 de julio, a la una y nueve minuto(1.09pm),tarde, luego se procedió a dar apertura al sobre resultando su oferta por un valor de **tres millones cientos cincuenta mil seiscientos treinta(RD\$3,150,630,00)pesos domínanos** y luego fueron entregadas a los peritos técnico, **ING LUIS AMURIS TAVARES, LIC JUAN RENE TEJADA**, a los fines de preparar el informe de revisión de oferta técnica, por cumplir con lo presupuestado por el ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, de compra por Comparación de Precios referencia del procedimiento número de expediente **COMPARACION DE PRECIO AMPP-CCC-CP-2021-0004** y siendo la doce y cuarenta y nueve (12,49 pm)hora de la tarde del día once (11) de agosto del año dos mil veintiuno(2021), di por terminado el presente acto de apertura del **sobre B**, y luego

procedí a marcharme a mi oficina y redactar el presente acto , y esperar el Informe de los peritos que sería dado el día siguientes doce (12) de agosto 2021, resultando adjudicado a la persona física del **ING PEDRO J CARRAU**, por los peritos según su informe expediente **COMPARACION DE PRECIO AMPP-CCC-CP-2021-0004** , por decir en su informe que la garantía otorgada por la otra oferta de la compañía **NUTECOM S,RL**, solo cubría por doce (12)meses, y la del **ING PEDRO J CARRAU** era por dieciocho (18) meses, y estableciendo además que la ficha técnica susmitrada a cada oferente, debía tener en cada cuerpo de semáforo, un **DECREMENTADOR (TIMER)**, (la cual no estaba en la propuesta de **NUTECOM,S,L**), y que esto significaría ,que para el ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, sería un costo adicional de **doscientos setenta y tres mil pesos (RD\$273,000,00)**, dicho requisito solo fue ofertado por **PEDRO J CARRAU**, más en su oferta los poste de soporte de los semáforos que ofrece **ING PEDRO J CARRAU**, son hecho de acero, lo cual son importante , por cantidad de salitres, que hay esta ciudad de puerto plata, o por lo que en su informe de revisión de peritos del expediente **COMPARACION DE PRECIO AMPP-CCC-CP-2021-0004**, hecho hoy día doce(12) del me de agosto del 2021, por los peritos **ING AMAURYS TAVAREZ , LIC JUAN RENE TEJADA**, y de forma virtual por el **ING JEAN ABOOTT ,y** estos recomiendan que sea escogida la propuesta ganadora del hecha por el **ING PEDRO J CARRAU**, por lo que este acto concluido con dicho informe , de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY**. El original tiene adherido y debidamente cancelado por el Registrador de Hipotecas de la ciudad de Puerto Plata, un sello gomigrafo adherido, con la siguiente nota del Registro de Hipotecas y actos civiles, registrado en la ciudad de san Felipe de puerto plata el día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021), bajo el Número 2711 Folio 89, Libro Ñ , valor RD\$ 00 del Conservador de Hipotecas y actos civiles, firma legible de la Lic. FANNY GOMEZ. Certifico y Doy Fe, que la presente es la primera copia fiel y conforme al original, el cual es la copia fiel que he expedido a requerimiento de la parte interesada, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, en la ciudad de san Felipe de puerto plata municipio de la provincia de puerto plata, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021).


LIC. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN

Notario

